

Doctor. (a)

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

SEVILLA - VALLE DEL CAUCA

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA

DEMANDADO: GUSTAVO ADOLFO GARCIA LONDOÑO

RADICADO: 2023-393

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

JUAN CARLOS ZAPATA GONZÁLEZ, mayor de edad, vecino de Pereira - Risaralda, identificado como aparece al pie de mi firma, Abogado titulado e inscrito y en ejercicio de la profesión, obrando en mi condición de apoderado judicial de la entidad BANCO DE BOGOTA, Sociedad Comercial Anónima de carácter privado, entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, de conformidad con el poder que me fuera conferido para tal fin, por medio del presente escrito, me permito aportar la liquidación del crédito según lo dispuesto en el mandamiento de pago y la sentencia proferida dentro del proceso ejecutivo, acorde a lo preceptuado en el artículo 446 del Código General del Proceso, así:

CONFORME AL PAGARE No. 94281599:

RESOLUCION	VIGENCIA		INTERES ANUAL	INTERES MORA		CAPITAL	DIAS	LIQUIDACION	
	DESDE	HASTA	BANCARIO CORRIENTE	ANUAL	MENSUAL	CAPITAL	DIAS	LIQUIDACION	
2074	06-dic-23	31-dic-23	25,04	37,56	2,69	\$32.724.490	26	\$	753.316,63
2331	01-ene-24	30-ene-24	23,32	34,98	2,53	\$32.724.490	30	\$	816.955,98
0150	01-feb-24	29-feb-24	23,31	34,97	2,53	\$32.724.490	29	\$	789.526,61
0400	01-mar-24	02-mar-24	22,20	33,30	2,42	\$32.724.490	2	\$	52.162,31
INTERESES MORATORIOS								\$	1.570.272,61
CAPITAL								\$	32.724.490,00
TOTAL LIQUIDACION CREDITO									34.294.762,61

+ INTERESES DE PLAZO...... \$ 6.234.024

TOTAL DE LIQUIDACION...... \$ 40.528.786,61

Me permito aportar liquidación, la cual se realiza conforme al mandamiento y la sentencia, hasta el día **02** de **MARZO** del **2024**, aclarando que se liquidan intereses moratorios a la tasa legal permitida, la cual es cambiante mes a mes hasta la fecha, tal como lo certifica la Superintendencia Financiera de Colombia.

Renuncio a términos de notificación y ejecutoria de auto favorable.

Del Señor Juez,

JUAN CARLOS ZAPATA GONZALEZ C. J. 9.872.485 Expedida en Pereira. T.P. 158.462 del H.C.S.J.

Calle 25 # 7 - 48 Piso 9 Unidad Administrativa El Lago PBX: (6) 3401782 Pereira – Risaralda – Colombia

gerenciajuridica@grupoempresarialdinamica.com y presidencia@grupoempresarialdinamica.com